

TARTAGAL, 17 de noviembre de 2014

EXPTE. N° 20.170/13

VISTO, la Res. N° 181-SRT-14 por la que se designa al Dr. John Palmer en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Antropología y Problemática Regional de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. N° 277-SRT-14, se pone en funciones al Dr. Palmer el 16 de junio de 2014.

QUE es necesario prorrogar su designación para cubrir las necesidades académicas de la carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

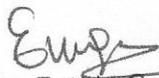
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Dr. John PALMER, D.N.I. N° 93.958.658, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Antropología y Problemática Regional de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°- Imputar el gasto de la presente prórroga, a la Planta Docente aprobada por Res. C.S. N° 180/14.

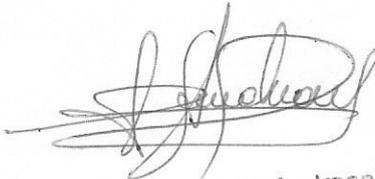
ARTÍCULO 3° -Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4.- Comunicar al interesado, Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estéfa Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.